



El órgano de selección de las pruebas selectivas para ingreso por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos, convocadas por Resolución de 14 de febrero de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en relación con el segundo ejercicio de las mismas

ACUERDA:

PRIMERO: Una vez examinadas las alegaciones formuladas a las preguntas del segundo ejercicio de las pruebas selectivas, el órgano de selección, **estimar** las alegaciones formuladas a la **pregunta nº 30 del supuesto A del ejercicio celebrado el 23 de enero de 2021**, por considerar que el contenido de la pregunta no forma parte del programa de materias específicas detalladas en el Anexo II de la convocatoria de las pruebas selectivas y, en consecuencia, se procede a **anular dicha pregunta que es sustituida por la primera de las preguntas de reserva, la nº 31, cuya respuesta correcta es la C.**

SEGUNDO: Una vez corregidos los ejercicios realizados los días **23 de enero y 22 de febrero de 2021**, y de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1.2 de la Convocatoria, el segundo ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos y será necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, habiendo sido dicha puntuación media de 24,00 puntos y, por tanto, el 60 por ciento de la misma es de 14,40 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, habiendo sido la nota máxima de 27,50 puntos y, por tanto, el 50% de la misma es de 13,75 puntos.
- Obtener una puntuación que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 30 puntos, por tanto 10,00 puntos.



En consecuencia, aquellos aspirantes que han obtenido una puntuación superior o igual a la más alta de las tres anteriores, es decir **14,40 puntos**, superan el segundo ejercicio de la fase oposición de las pruebas selectivas, siendo los que se relacionan a continuación identificados por el número de plica:

Nº	PLICA	PUNTUACIÓN
1	PLICA 1	19,00
2	PLICA 2	23,00
3	PLICA 4	23,25
4	PLICA 5	17,25
5	PLICA 6	27,50
6	PLICA 7	24,00
7	PLICA 9	15,00
8	PLICA 10	19,00
9	PLICA 11	24,25
10	PLICA 12	22,75
11	PLICA 15	24,50

Nº	PLICA	PUNTUACIÓN
12	PLICA 17	23,50
13	PLICA 18	19,00
14	PLICA 20	20,50
15	PLICA 21	17,00
16	PLICA 22	17,50
17	PLICA 23	22,75
18	PLICA 24	17,50
19	PLICA 25	24,50
20	PLICA 26	20,00
21	PLICA 28	22,50

TERCERO: Convocar al acto de apertura de plicas que permitan identificar a los opositores que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas, en sesión pública a celebrar el próximo día **4 de marzo de 2021**, a las **11:30 horas**, en la sala de Reuniones nº 3, del I.A.A.P., puerta nº 19, del edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, nº 36 de Zaragoza hasta como máximo completar el aforo máximo permitido.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Ignacio Sanz Salanova
Secretario del Órgano de Selección

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA